



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El gobierno nacional por medio del decreto n° 1199/2016, ha dispuesto la derogación del decreto n° 2229/2015 y con ello ha derogado los reembolsos adicionales a las exportaciones que se realicen por puertos patagónicos.

Hace unos días el gobernador de Chubut, Mario Das Neves en declaraciones con distintos medios expresó que el 17 de mayo cuando en el Congreso Nacional se trate el restablecimiento de los reembolsos por puertos patagónicos, estará presente para dar pelea, así mismo el senador Miguel Ángel Pichetto respaldará y potenciará dicho reclamo.

El sistema de reembolsos proporcionaba a las exportaciones con embarques en los puertos de San Antonio Este (Río Negro) y Puerto Madryn (Chubut) con 8% de reembolso, en Comodoro Rivadavia (Chubut) con 9%, Puerto Deseado y San Julián (Santa Cruz) con 11%, Punta Quilla, Río Gallegos y Río Grande con 12% y Ushuaia (Tierra del Fuego) con 13%.

La derogación de dicho decreto ha generado consecuencias para todas las actividades desarrolladas en el territorio patagónico, ocasionando un aumento notable en las desigualdades existentes con el resto de las economías regionales, disminuyendo además el empleo. En el puerto de San Antonio Este sufrimos la peor temporada de los últimos 20 años.

Ya he mencionado con anterioridad en el proyecto de comunicación 282/2017 presentado al Poder Ejecutivo Nacional, que surge de las estadísticas elaboradas desde el Estado (INDEC) que los puertos de la región pampeana lideran las ventas al exterior, representando en 2016 el 74,1% del total de las exportaciones. Los puertos patagónicos, gracias a los reembolsos adicionales, han logrado posicionarse en el segundo lugar, en orden a magnitud de exportaciones, con una participación del 8% del total de la exportación. ¹No pueden soslayarse los impactos favorables que ésta situación ha producido en las diferentes localidades patagónicas y lo que actualmente están produciendo la ausencia de las medidas que lo fomentaban.

Es por esto que resulta imperioso aunar los esfuerzos entre las provincias patagónicas, en la lucha por el restablecimiento de los reembolsos patagónicos, ya que dicha cuestión va mucho más allá y traspasa a cualquier partido político, poniendo al frente los intereses de los patagónicos.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

¹Ver

http://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/opex_03_17.pdf en

Por ello:

Autor: Javier Iud.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- Su beneplácito por la lucha y compromiso en el restablecimiento de los reembolsos por puertos patagónicos encabezado por el gobernador de Chubut Mario Das Neves.

Artículo 2°.- De forma.